

## ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** 24AA0044

**OBJETO:** Suministro de fabricación de 26 marcos de madera dorados para el reenmarcado de las pinturas originales conservadas del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid.

El día 21 de febrero de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, por importe máximo de 325.000,00 €, IVA incluido, con un valor estimado de 268.595,04 €, y una duración de 30 meses, sin posibilidad de prórroga.

En aplicación del art. 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato está sujeto a regulación armonizada.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

1. Memoria justificativa del gasto elaborada por la unidad proponente.
2. Documentos RC de retención de crédito por importe de 325.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A620 para los siguientes ejercicios por los importes indicados:
  - 2024: 22.750,00 €
  - 2025: 126.750,00 €
  - 2026: 94.250,00 €
  - 2027: 81.250,00 €
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Informe favorable de la Abogacía General del Estado relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando que se cumple con los requisitos legalmente establecidos para proceder a la contratación del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

### ACUERDO

**Primero.** - Aprobar el expediente de contratación 24AA0044, relativo a la contratación del Suministro de fabricación de 26 marcos de madera dorados para el reenmarcado de las pinturas originales conservadas del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid, y disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

**Segundo.** - Aprobar el gasto por importe máximo de 325.000,00 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A620 para los siguientes ejercicios por los importes indicados:

- 2024: 22.750,00 €
- 2025: 126.750,00 €
- 2026: 94.250,00 €
- 2027: 81.250,00 €

**Tercero.** - Instar al Área de Contratación del Museo Nacional del Prado a que proceda a la licitación del contrato en la forma legalmente establecida.

*Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación del Director del Museo Nacional del Prado en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 26 de abril de 2022 (BOE de 5 de mayo de 2022).*



**CSV : GEN-cd30-e51c-bfec-2252-b3ef-8104-7578-40f4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : MARINA CHINCHILLA GOMEZ | FECHA : 15/04/2024 13:53 | NOTAS : F**